



## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

### **NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000021309**

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

#### **HACE SABER:**

Que dentro del Expediente número 201650012509900769E, se profirió el oficio número 20185000126711 del 1 de noviembre de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE a la señora OXIRIS PATRICIA LEGUIA ARREDONDO, puesto que ante la realización de las visitas a la dirección carrera 49 B Nro. 171 – 16, se encontró que la casa permanece cerrada, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señora

**OXIRIS PATRICIA LEGUIA ARREDONDO**

Correo electrónico: [oxiris24@hotmail.com](mailto:oxiris24@hotmail.com)

Carrera 49 B # 171 - 16

Bogotá D.C.

Asunto: Acuse de recibo

SDQS 2655022018- Radicado 20182200092422

Expediente Nro. 201650012509900769E

Respetada señora Oxiris Patricia:

*Me permito acusar recibo del radicado Orfeo No. 20182200092422 y SDQS 2655022018, comunicación en la que adjunta imágenes del techo de su vivienda y solicita a diversas autoridades intervenir en la querrela policiva 16032, pues indica que los daños vienen incrementándose.*

*Una vez verificado el contenido de lo remitido, se constató que hace alusión a diferentes actuaciones y personas que han intervenido dentro del procedimiento contentivo de la querrela en comento, así como al relato de sucesos relacionados.*

*En ese sentido debemos recordar que dada nuestra condición de organismo de control preventivo, la ley no nos asigna competencia para decidir o modificar las determinaciones contenidas en los actos administrativos de las Alcaldías o inspecciones de policía; no obstante lo anterior y en concordancia con el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se remitirá su petición a la Alcaldía Local de Suba y a la Secretaría Distrital de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá.*

*De igual forma se le comunica que la Veeduría Distrital continuará haciendo el seguimiento que corresponde, en el marco de los procedimientos y normas aplicables.*

*Cordialmente,*

**JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA**

*Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"*



## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 20 NOV. 2018, y se desfija el 26 NOV. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA  
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	María Eugenia Lerma Álvarez	Profesional - Contratista	
Elaboró:	Alvaro David Tovar Rodriguez	Profesional Especializado	